

### **REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO**

1. Certificación de Estado civil de Ambos contrayentes, de fecha reciente. **(solo duran tres meses a partir de la fecha de emisión)**
2. Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de la Personal del Municipio de su procedencia.
3. Partida de nacimiento de fecha reciente.
4. Fotocopia a colores de la Tarjeta de Identidad de los Contrayentes y de Dos Testigos, deben ser Mayores de edad, que sepan leer y escribir.
5. Uno de estos documentos: Constancia Medica de Contrayentes (Centro de salud, IHSS, clínica privada) o, Examen de VIH o Prueba de Embarazo si está embarazada.
6. Hoja de Antecedentes Penales (La solicita en la Corte Suprema de Justicia o en los Juzgados de Letras de Comayagüela).-
7. Especificar a la Secretaria Municipal si Contraerán Matrimonio con Bienes Separados o Bienes Mancomunados o sociedad de gananciales.
8. Boleta de Matrimonio (Se cancela en la Tesorería de la Municipalidad de Santa Lucia F.M. Lps. 750.00 días viernes y 1,100.00 días sábado).

**PARA LOS MENORES DE EDAD, AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES AUTENTICADA POR UN NOTARIO, ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA A COLORES DE LA IDENTIDAD DE LOS PADRES.**

**NO SE ACEPTAN MATRIMONIOS QUE NO LLENEN TODOS ESTOS REQUISITOS, SE DEBE ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUINCE DIAS HABLES ANTES DE LA FECHA QUE DESEA CONTRAER MATRIMONIO.**